

DECRETO N°: E-1765/2017 /

COLINA, 09 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1741/2017 de fecha 04 de Julio de 2017, que adjudica la licitación N° 2683-177-L117, al oferente MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, RUT. N° 08.093.017-8, la mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033kb845258, N° motor 34496310964217, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 837.200, más IVA. 2) Memorándum N° 922/17 de fecha 09 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la adjudicación y la Orden de Compra, debido que al momento de ser adjudicada dicha solicitud el vehículo presento un problema de embrague; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto la adjudicación de la licitación pública N° 2683-177-L117, del proyecto denominado "Mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033kb845258, N° motor 34496310964217", la cual se le adjudico a la oferente **MARIA SALAZAR ALLENDES, RUT. N° 08.093.017-8**, por un monto de \$ 837.200, más IVA, debido que al momento de ser adjudicada dicha solicitud el vehículo presento un problema de embrague.

N° 2683-401-SE17.

2.- Déjese sin efecto la Orden de Compra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1765/2017
09.08.2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.



MEMORÁNDUM N° 922 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 09 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Memorándum N°26 del Encargado de Movilización, donde solicitan la cancelación de la adjudicación de la licitación pública N°2683-177-L117 de la Orden de Compra N°2683-401-SE17 emitida a la empresa MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, RUT 08.093.017-8, por un monto de \$996.268., IVA incluido, debido a que el momento de ser adjudicada dicha solicitud el vehículo presentó un problema de embrague.

El proceso se adjudicó mediante el decreto Alcaldico E-1471 de fecha 04.07.2017, por lo anterior, solicito a usted decreto que deje sin efecto la adjudicación y apruebe la cancelación de la Orden de Compra N°2683-401-SE17.

Se adjuntan Memorándum N°26 y decreto adjudicación.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

9 AGO. 2017



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
UNIDAD DE MOVILIZACION

MEMORÁNDUM N° 26 / 2017.

MAT.: Lo que indica

Colina, 04 de Agosto de 2017.

DE : SR. CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO
ENCARGADO DE MOVILIZACION

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Junto con saludarlo, por medio del presente vengo a solicitar a usted, cancelar Orden de Compra del proceso de licitación N° 2683-177-L117 de la Solicitud N° 017 de nuestra Unidad, por la reparación y mantención del camión tolva Municipal DE-3202, debido a que al momento de ser adjudicada dicha solicitud, el vehículo presentó un problema de embrague, por lo que se procederá a realizar una nueva solicitud.

Además, solicito adjudicar al segundo oferente la reparación del camión Limpia fosas PPU KU-6724, debido a que la empresa no prestó el servicio excusándose, se adjunta correo.

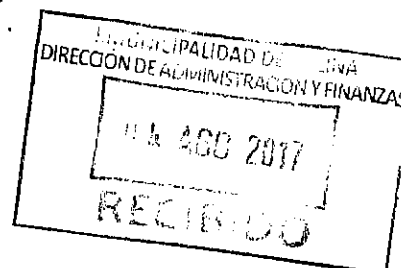
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Cristian Hurtado
CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO
ENCARGADO DE MOVILIZACION

CHC/dvv.

- Adm. Y Finanzas.
- Archivo.



Gmail

REDACTAR

Fwd: Órdenes de compra

Recibidos x

Recibidos

Destacados

Importantes

Enviados

Borradores (1)

danielisaac_1992@h...

Personal

Viaje

Más



Daniel



Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles [iOS](#) y [Android](#)

cristian hurtado

para mí

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: cristian hurtado <cristian.hurtado1981@gmail.com>

Fecha: 26 de julio de 2017, 11:40:37 CLT

Para: Luisa <luisa.hugas@colina.cl>

Asunto: Órdenes de compra

Estimada Luisa.

Junto con saludar necesito que re adjudique las órdenes de compra. Dicha empresa adjudicada se comprometió realizar los trabajos desc q tenían problemas con el taller producto de l nevazon y también farr

Además hago mención que el último llamado fue realiza el día 20 de

Saluda atte

Cristian Hurtado
Encargado de Movilización

Enviado desde mi iPhone



Haz clic aquí para [Responder](#) o para [Reenviar](#)

DECRETO N° E-1471/2017.-/

COLINA, 04 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto N° E-1320/2017 de 14.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-177-L117, del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo modelo Mercedes Benz". 2) Memorandum N° 138/2017, de fecha 29 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, para la Mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033KB845258, N° motor 34496310964217, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. 3) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-177-L117 de fecha 19 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de junio de 2017, que certifica que el oferente MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-177-L117 al oferente **MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES**, RUT. N° 8.093.017-8, para la Mantención y reparación del vehículo municipal Mercedes Benz L1514, año 1989, PPU DE-3202 N° VIN/chasis 345033KB845258, N° motor 34496310964217, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 837.200.- (ochocientos treinta y siete mil doscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Movilización
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

